



Términos de referencia:

“Servicios profesionales para manejo de pauta digital en facebook móvil por la prevención de la violencia de género en el departamento de Quetzaltenango y Chimaltenango del “proyecto Nutriendo el Futuro”

PROGRAMA JUSTICIA ALIMENTARIA Y ECONÓMICA PARA MUJERES Y JÓVENES

SERVICIOS PROFESIONALES PARA MANEJO DE PAUTA DIGITAL EN FACEBOOK MÓVIL POR LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO Y CHIMALTENANGO DEL “PROYECTO NUTRIENDO EL FUTURO”.

1. Datos generales de la contratación

Proyecto	Nutriendo el Futuro
Duración Consultoría	Del 20 de noviembre al 15 de diciembre del 2023
Área de Intervención	Chimaltenango y Quetzaltenango
Tipo de contratación	Consultoría

2. Justificación:

En CARE Guatemala, buscamos un mundo de esperanza, tolerancia y justicia social, donde se haya superado la pobreza y las personas vivan con dignidad y seguridad. Hoy, nuestra organización es líder mundial en el movimiento para contribuir en la erradicación de la pobreza. Colocamos a mujeres y niñas en el centro porque sabemos que no podemos superar la pobreza hasta que todas las personas tengan los mismos derechos y oportunidades.

CARE Guatemala desde el programa de “Justicia Alimentaria y Económica para Mujeres y Jóvenes” está ejecutando el proyecto Nutriendo el Futuro, en su IV Fase, con el objetivo de mejorar los medios de vida de las mujeres, el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género a través de tres principales áreas de Cambio: 1. Mercados inclusivos, 2. Acceso a los recursos y la agencia de la producción; y 3. Estrategias de asocio y abogacía.

En el marco de la implementación del proyecto: “Nutriendo el Futuro”, desde su planteamiento innovador y basado en los aprendizajes de la fase actual, el proyecto garantiza la aplicación de estándares de alta calidad y mejores prácticas en los tres países en aspectos productivos, de marketing y microempresariales, y una ejecución de áreas de resultados relevantes del marco global She Feeds the World de CARE.

El enfoque del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, se reforzará con acciones de sensibilización por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer para crear conciencia sobre el hecho de que la violencia contra la mujer es un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, el empoderamiento económico y social, al igual que el respeto de los derechos humanos de mujeres y niñas; es importante hacer conciencia sobre la importancia de empoderar a las mujeres en todos los entornos, proteger sus derechos y garantizar que éstas puedan alcanzar todo su potencial; de igual forma sirve para visibilizar la desigualdad y discriminación que viven todos los días desde su cotidianidad. Por lo tanto, será necesario realizar una jornada de pautas publicitarias para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y niñas, contribuir a la transformación de género que se basarán en el Marco de Igualdad de Género de CARE, que busca construir agencia, cambiar las relaciones de poder y transformar estructuras y sistemas.

Para cumplir con lo anterior, CARE se apoyará de consultores/as externos que contribuyan a realizar los servicios para sensibilizar y generar condiciones en la búsqueda de una vida libre de violencia basada en género.

3. Descripción general del proyecto:

El Proyecto Nutriendo el Futuro se desarrolla en alianza con Cargill desde el año 2013. En su cuarta fase tiene como áreas de intervención comunidades del municipio de San Juan Ostuncalco y Cabecera de Quetzaltenango del departamento de Quetzaltenango, San Juan Comalapa y San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango. En esta fase, se incorpora los siguientes enfoques claves:

- Metodologías participativas como Escuelas de Campo y Negocio FFBS, Análisis Social y Acción (SAA), Involucrar a Hombres y Niños, y grupos de ahorro de autoahorro y crédito con la metodología VSLA, así como adaptación basada en la comunidad (CBA) que incluye abordar las crisis económicas y el cambio climático.
- Localización mediante la participación y promoción de la idoneidad de las intervenciones del proyecto entre las organizaciones locales, los gobiernos locales y las organizaciones de mujeres dirigidas localmente.
- Lograr un impacto a escala influyendo en las políticas públicas, las prácticas del sector privado y los cambios en las normas sociales.
- Participación del sector privado mediante la promoción de acciones complementarias a través de otras intervenciones que han planificado en el área de influencia y / o conectando a la población objetivo con su negocio.
- Utilizar un enfoque transformador de género para abordar las profundas desigualdades que limitan el papel de las mujeres en la economía, como la violencia de género, la pobreza y la exclusión en los procesos de toma de decisiones.

El proyecto también incluye actividades clave para el acceso a mercados inclusivos, análisis de la cadena de valor del mercado y la organización de nuevas ferias locales y nacionales para microempresarios / productores para promover sus productos, marketing digital y la generación de alianzas estratégicas con el sector multisectorial.

Objetivo general del proyecto:

- Aumentar la seguridad económica (ingresos, capacidad de toma de decisiones, acceso a recursos) y permitir un entorno de trabajo más seguro y equitativo para mujeres microempresarias / productoras en Quetzaltenango y Chimaltenango.

4. Área de intervención:

El proyecto involucra la participación de microempresarias y productoras integradas en grupos bajo un modelo de fortalecimiento de capacidades y comercialización colectiva en los departamentos de Chimaltenango y Quetzaltenango.

5. Descripción de la consultoría

Objetivo General:

- Pautar campaña digital denominada “*Mujeres emprendedoras libres de violencia*” a través de redes sociales. (fanpage de CARE Guatemala)

Objetivos Específicos:

- Difundir campaña de comunicación en el marco de los 16 días de activismo por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer a través de Facebook Móvil pautando desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2023.
- Segmentar campaña digital de acuerdo con el grupo objetivo siendo mujeres, hombres y jóvenes entre (18 a 44 años) en los departamentos de Chimaltenango y Quetzaltenango.
- Establecer el alcance de la Campaña durante los días de pauta, evidenciando el impacto en la población por sexo, por procedencia o ubicación geográfica y reacciones a los contenidos difundidos.

6. Actividades

- Elaborar un plan de difusión digital por medio de la plataforma de Facebook Móvil de la *Campaña Mujeres emprendedoras libres de violencia*.
- Segmentar la difusión de los contenidos de la Campaña, de acuerdo con el público objetivo en los departamentos de Chimaltenango y Quetzaltenango.
- Pautar del 25 de noviembre al 10 de diciembre de 2023, realizando publicaciones diarias.
- Informe final del proceso que evidencie los resultados generales de la campaña, resultados promocionada por Facebook Móvil, impacto en la población por sexo, por procedencia o ubicación geográfica, reacciones a los contenidos difundidos, conclusiones y recomendaciones

7. Productos

- Informe final de alcance de la campaña que, evidencie los resultados generales de la campaña, resultados promocionada por Facebook Móvil, impacto en la población por género, por procedencia o ubicación geográfica, reacciones a los contenidos difundidos, conclusiones y recomendaciones con los anexos siguientes:
 - a. Plan de pauta digital en Facebook (este debe ser enviado antes del inicio de la campaña)
 - b. Material visual publicado durante la Campaña.

*El informe final estará sujeto a revisión y/o aprobación del equipo técnico de CARE Guatemala, el cual debe enviarse al menos el cuarto día de finalización de la última pauta; en caso de solicitar enmiendas, el consultor deberá atender lo solicitado.

8. Perfil profesional

- Profesional/empresa o equipo con formación en ciencias de la comunicación y/o en manejo de redes sociales.
- Alta experiencia en la implementación de campañas digitales
- Conocimientos en el abordaje de la temática de género
- Habilidad para establecer y desarrollar excelentes relaciones interpersonales
- Experiencia y capacidad de propuesta y negociación
- Habilidad para redactar informes
- Respeto a la diversidad étnico y cultural.

9. Disponibilidad Requerida

Al momento de ofertar los servicios la persona/empresa contratada deberá de adaptar el plan de trabajo al periodo de pauta requerido para cumplir con los objetivos planteados en los términos de referencia.

10. Duración de contrato y lugar de trabajo:

Se realizará un contrato por consultoría durante el período comprendido del 20 de noviembre al 15 de diciembre del 2023.

Este trabajo podrá ser realizado desde el espacio físico donde la persona/empresa tenga su sede de trabajo, no se requiere desplazamiento a ninguno de los departamentos con cobertura, sin embargo, esta

sujeto a la pautaación en el área de cobertura indicada.

Nota: No se ampliará el plazo para la entrega de productos. La o las personas consultoras utilizarán equipo propio para realizar la consultoría.

11. Forma de pago

Los servicios serán cancelados contra factura y productos aprobados como se describe a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	PRODUCTO A ENTREGAR
1	Único Pago	100%	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentación de plan de trabajo▪ Informe final (aprobado y de acuerdo con los requerimientos de CARE Guatemala).

Nota:

*La persona/empresa contratada deberá incluir en su propuesta económica todos los gastos que implique el desarrollo de la contratación.

** Los pagos se ejecutarán contra el cumplimiento de los productos planificados a entera satisfacción del equipo de CARE Guatemala.

*** CARE Guatemala no se hace responsable por ningún otro coste adicional no considerado dentro de la oferta técnica y económica.

**** Los productos recibidos están sujetos a aprobación del equipo técnico y administrativo de CARE Guatemala.

12. Coordinación y Supervisión

La coordinación y supervisión del trabajo a realizar estará bajo la responsabilidad de la Especialista de Empoderamiento Económico, en coordinación de la oficial de Comunicación CARE Guatemala y la supervisión del Coordinador del Proyecto.

13. Derechos de Autor

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE Guatemala.

14. Errores u omisiones por CARE

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible para el consultor por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y/o servicios opcionales para los cuales el proveedor ha recibido una autorización por escrito de CARE.

15. Errores u omisiones por proveedores

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

16. Protección contra la explotación y el abuso sexual

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del consultor en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en www.care-international.org/psea ("Política de PSEA"); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

17. Presentación de ofertas

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta financiera, en un archivo PDF a la siguiente dirección: sandra.alvarado@care.org; indicar en el Asunto del mensaje: consultoría "Manejo de pauta digital en Facebook Móvil", la fecha límite para presentación de cotización es el día **13 de noviembre del 2023 a las 12:00 pm.**

La propuesta técnica deberá incluir:

1. Metodología de trabajo propuesta
2. Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos
3. Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor o del equipo de consultoría que incluya referencia de procesos anteriores desarrollados a fines a la consultoría.
4. CV detallado de la consultora/consultor o equipo de consultoría, si es una empresa indicar su experiencia en las áreas de especialización que se requiere.
5. Documentos personales (DPI, RTU-SAT actualizado, Solvencia Fiscal este último aplica a empresas).

La propuesta Financiera deberá incluir:

1. Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos incluidos, expresada en quetzales.
2. Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

18. Persona de contacto para aclaración y/o ampliación de información

Para aclaraciones y/o ampliación de información favor contactar a la Oficial de Compras, a los correos electrónicos: sandra.alvarado@care.org

Quetzaltenango, noviembre de 2023.

NUESTRA ORGANIZACIÓN CREE Y APOYA LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA TODOS Y TODAS SIN DISTINCIÓN DE SEXO, ETNIA, RELIGION Y EDAD.